



INSTRUCTIVO (parte II)

Segunda Reunión Preparatoria

EJE TEMÁTICO

Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia

5 al 7 de octubre de 2010

Managua - Nicaragua



XVI Cumbre Judicial
Iberoamericana
Argentina - 2012



La Cumbre se mueve
Si Vd. se mueve

Secretaría Permanente



ÍNDICE

Entorno de trabajo	4
Información Logística	4
Gastos cubiertos	5
Otros	6
Otros	8

Entorno de trabajo



Las actividades se llevarán a cabo en el Salón "Mombacho" del Hotel Barceló Managua, Nicaragua. Para su información se adjunta el programa respectivo. Así mismo,

si requiere mayor información respecto al hotel puede acceder a través de la web de Cumbre:

<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviedic2preparatoria>

Información Logística

Es muy importante haber completado los formularios de registro remitidos por la organización como fecha máxima para su recepción se establece el día **viernes 12 de agosto de 2011**. De igual manera cumplimentar el formulario completo con los vuelos de llegada y salida, así como formularios médicos y de alojamiento. Ambos formularios se pueden obtener de la web de Cumbre:

<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviedic2preparatoria>

Asimismo, aquellos participantes a los cuales el Poder Judicial de la República de Nicaragua, no les cubra los gastos de alojamiento, deberán completar la ficha denominada "Ficha de inscripción", "Ficha de Traslado", "Ficha Médica", "Ficha de alojamiento", y remitirla antes del 31 de agosto de 2011. Estos son los únicos documentos con los que se garantizará la respectiva reserva, para el alojamiento en el Hotel Barcelo Managua, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Al momento de la llegada de los participantes al terminal internacional del Aeropuerto "Augusto Cesar Sandino", habrá funcionarios de protocolo del Poder Judicial de Nicaragua, quienes ayudarán a agilizar los trámites migratorios y aduaneros respectivos, así como también prestarán las atenciones de tipo protocolar necesarias.

Gastos cubiertos



El Poder Judicial de la República de Nicaragua reconocerá el hospedaje en el hotel de cuatro (4) noches, incluida cena del día de llegada, únicamente para dos (2) personas, (1 de Corte y 1 de Consejo en donde existan las 2 instituciones), y alimentación de los participantes durante los 3 días del evento, así como el traslado desde el aeropuerto internacional "Augusto César Sandino" al Hotel y viceversa. No obstante, aquellos países que quieran enviar mayor número de delegados/as podrán hacerlo asumiendo ellos/as los gastos de hospedaje y alimentación.

En cuanto a los traslados internos, se ofrecerá el servicio Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto, así como los traslados indicados en el programa. No obstante se podrá realizar algún otro tipo de traslado, a solicitud de los participantes, previa aprobación del Comité Organizador.



Nicaragua

Nicaragua, ubicada en el corazón de América Central es el destino ideal para los que buscan algo diferente. Sus dos mares, decenas de volcanes, lagos y ríos hacen el mérito para llamarla Tierra de lagos y volcanes. El País posee tres regiones diferenciadas por el clima, el medio físico y la población: Región del Pacífico, Región Central, Región del Caribe, que comprende la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

Sus inmensos atractivos turísticos permiten desarrollar una variedad de actividades como Surfear en las Playas del pacífico, realizar caminatas por volcanes y mágicas lagunas donde se pueden observar cientos de especies de animales y plantas excelentes para la práctica de turismo ecológico. Practicar Kayak entre las calmas aguas de un inmenso lago y paseos por centenares de isletas, fabulosos ríos, visitar ciudades coloniales, tesoros arqueológicos, bucear en las cristalinas aguas del Caribe.

Lo invitamos a recorrer nuestras principales rutas turísticas. La Ruta del Café es una de las experiencias más fascinantes de Turismo Alternativo en el norte del país. El viajero recorre caminos entre la selvática vegetación al encuentro de fincas que cuentan con instalaciones para la atención de los visitantes, pueden practicar senderismo, observación e identificación de flora y fauna, bicicleta de montaña y paseos a caballo con un clima deliciosamente fresco.

La ruta del agua es un recorrido por las riveras del río San Juan, con 200 kilómetros de longitud limítrofe con la frontera con Costa Rica, desembocando en el mar Caribe. En El Castillo, el río es ancho, rodeado de islotes y cubiertos de vegetación, en la Reserva Indio-Maíz, está lleno de raudales y zonas selváticas ricas de flora y de fauna.

La belleza, variedad natural y cultural de nuestro país en el centro del continente, se combinan con la hospitalidad de su gente y con una historia que emociona e inspira. Esta es una tierra con una gran riqueza cultural,

multiétnica y multilingüe que abre un nuevo camino en donde la solidaridad y el optimismo florecen, hacen de Nicaragua una tierra Única, Original.

Generalidades

Nicaragua es el país más grande del Istmo Centroamericano con una extensión de 130, 373.5 km², Limitando al Norte con Honduras, al Sur con Costa Rica, al Este con el Océano Atlántico y al Oeste con el Océano Pacífico. Comprendiendo dos grandes lagos, el Lago de Nicaragua o Cocibolca, el cual es el más grande de toda Centroamérica con una extensión de 8,138 km, así mismo el Lago de Managua con una extensión de 1,052.9 km².

Nicaragua posee una extensión de Lagos y Lagunas de 10,033.9.

- . 21 Cuencas Hidrográficas
- . 47 lagunas
- . 61 Cumbres Montañosas (más de 1,000 mts)
- . 25 Volcanes de los cuales están: 6 activos y 19 inactivos

El nombre Nicaragua proviene de un vocablo aborigen, de raíz náhuatl, con el que se denominaba durante la conquista española al angosto territorio que hoy separa el lago de Nicaragua del Océano Pacífico. Fue tomado del cacique que dominaba dicho territorio al arribo de los primeros conquistadores: Nicarao. El término llegó también a aplicarse, por extensión, a la tribu que ocupaba esa región: Los Nicaraguas o Niquiranos.

Población

La población Nicaragüense asciende aproximadamente a 5, 595,538 habitantes: 56% de la población son mujeres.

Idioma

El idioma oficial es el español. En la Costa Caribe se habla inglés criollo, Misquito y otras lenguas nativas. En la mayoría de destinos turísticos del país se habla el idioma Inglés.

Movilizarse en Nicaragua

Existe una amplia oferta de alquiler de vehículos para desplazarse a la mayoría de los destinos turísticos conectados por la red de carreteras. Viajar en los buses públicos es una gran oportunidad para quienes deseen explorar y disfrutar de la idiosincrasia nicaraguense en las áreas urbanas o entre ciudades y poblados. Las líneas aéreas nacionales cubren un vasto número de destinos, que incluyen las dos Regiones Autonomas, las Islas del Caribe y el río

San Juan. En el Gran Lago de Nicaragua y el Rio San Juan encontrará servicios de ferry y embarcaciones para llegar a diferentes destinos que poseen interesantes atractivos turísticos.

Para mayor información ver estos enlaces:

<http://www.intur.gob.ni>,

<http://www.riosanjuan.com.ni/>,

<http://granadaturistica.org/>,

<http://www.visitanicaragua.com/>,

<http://www.recetasnica.com/>

<http://www.turismoenfotos.com/nicaragua/0/>



Estado del tiempo:

El invierno abarca de mayo a octubre, y el verano, de noviembre a abril. La época de lluvias se extiende de junio a noviembre.

El clima de este país cambia mucho de una costa a otra. De hecho, se pueden establecer tres tipologías climáticas en el país según la región de que se trate:

*La zona situada entre los lagos Nicaragua y Managua y el océano Pacífico suele ser muy seca, con poca lluvia, y temperaturas que oscilan entre los 27°C y 32°C en invierno y los 30°C y 35° C durante el verano.

*La zona central y montañosa de Nicaragua tiene un clima más frío y húmedo, sobre todo en el este.

*Por la costa caribeña el clima es muy húmedo y tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones.

Les sugerimos visitar las páginas:

[Tiempo Managua - Condiciones climática - weather.com/espanol](http://www.weather.com/espanol)

Tipo de cambio: La moneda de Nicaragua es el Córdoba, el cual fue nombrado en el año de 1912 en honor a Francisco Hernández de Córdoba. Siendo uno de los capitanes españoles que fundó Nicaragua. Comúnmente al Córdoba se le conoce como el Peso. El tipo de cambio del Córdoba con respecto al dólar americano es de alrededor de 22.56 córdobas por dólar; con respecto al euro europeo es de alrededor de 23.8234 y con respecto al dólar taiwanés es de alrededor de 0.5139.

El Córdoba está disponible en monedas de 0.5, 1, y 5, y billetes de 10, 20, 50, y 100 Córdobas (http://www.bcn.gob.ni/billetes_monedas/index.html?&val=1). Uno también puede conseguir centavos para la centésima parte del Córdoba. Sin embargo usted no podrá comprar muchas cosas con éstos. Una de las

ventajas notables para los turistas, es que ellos pueden usar Córdobas o dólares para comprar productos en la mayor parte de Nicaragua. Las tarjetas de crédito como VISA, MasterCard, y American Express también pueden ser usadas en vez de dinero en efectivo.

El tipo de cambio del Córdoba con respecto al dólar es establecido por el Banco Central; la tarifa actual oficial es aproximadamente de 22.56 Córdoba por un dólar. Casi todos los bancos ofrecen al turista el servicio de cambio de la moneda a una tarifa igual a la tarifa oficial. No hay ningún cambio oficial para cambiar el dinero europeo. Por eso se recomienda viajar a Nicaragua con dólares americanos. (Enlace Banco Cental de Nicaragua: <http://www.bcn.gob.ni/>)

[Compruebe cual es la tasa real de cambio de su dinero en este enlace.](#)

En Nicaragua usted se encontrará con cambistas (coyotes) que le facilitarán rápidamente el cambio de su dinero y aun mejor cuando ellos se localizan en los mercados, en las fronteras, en las estaciones de buses etc. Simplemente esté conciente de la actual tasa de cambio.

[Quisiera comprobar lo que otros han dicho sobre sus experiencias con cambistas o posiblemente lugares razonables para alojarse y usar la moneda de Nicaragua, de click en este enlace.](#)

Visado

El Decreto Presidencial No. 57-2005 (ver reformas), publicado en la Gaceta Diario Oficial No.172, el día 5 de septiembre del año 2005, establece que no necesitan visa de ingreso al territorio Nacional de Nicaragua los ciudadanos de casi todos los países del mundo, solamente tendrán que comprar su tarjeta de turismo en el Aeropuerto y Puestos Fronterizos. Con esta política de liberar a varios países de visado, se han abierto las puertas al turismo y a la inversión en nuestro país. Para mayor información enter a este enlace (<http://www.cancilleria.gob.ni/servicios/visas.shtml>) para que tengan más información al respecto.



Poder Judicial

República de Nicaragua



ÉPOCA PRECOLOMBINA. -

Las Primeras leyes de las que se tiene conocimiento en nuestras tierras, fueron leyes agrarias, traídas del norte por los pueblos chorotegas y náhuatl, entre los siglos V y VII de nuestra era.

Posteriormente, como consecuencia de las primeras concentraciones urbanas surgieron normas relacionadas a la propiedad.

ÉPOCA COLONIAL. -

Durante la conquista, en muchos casos la justicia fue ejercida por acción directa de los conquistadores, sin ninguna ley o norma de por medio. El capitán general o el oficial de mayor rango resolvía los conflictos o impartía las penas, por sí y ante sí, asistido por dos o tres de sus principales ayudantes. Aunque muchos de ellos después tuvieron que responder por sus actos en los Juicios de Residencia.

ÉPOCA INDEPENDIENTE. -

En 1824 se promulgó la Constitución que regiría en la República Federal Centro Americana. Debido a las constantes guerras de esa época y a la situación anárquica reinante, esta carta fundamental no entró en vigencia. El 8 de abril de 1826 se promulgó una constitución, que en su artículo 44 textualmente decía: "El Poder Judicial (reside) en tribunales y jueces, nombrados según previene esta Constitución y las leyes".

30 AÑOS CONSERVADOR

Tras la guerra nacional y la expulsión de los Filibusteros del territorio nacional, en 1858 se promulgó una nueva Constitución de corte Conservador. En su artículo 62, ésta carta magna que regiría durante todo el período de los "30 años conservadores" expresaba: "El poder judicial lo ejerce una corte Suprema dividida en dos secciones, así como los demás tribunales y jueces que se establezcan".

REFORMAS LIBERALES DE ZELAYA

En diciembre de 1893, durante el gobierno de José Santos Zelaya, entró en vigor la constitución que marcaría uno de los cambios más profundos en todos los niveles, en la historia del estado nicaragüense.

Esta carta magna, llamada "La Libérrima", en honor al partido y la doctrina que le dio su razón de ser, hacía suyos los preceptos liberales difundidos ampliamente por el continente a finales del siglo XIX. Acorde a los mismos principios y lineamientos de la época, fueron promulgados una serie de normas, entre ellas, leyes especiales y nuevos códigos (El Código Civil, el Penal y el de Instrucción criminal) que marcarían una nueva dirección del Poder Judicial en Nicaragua.

ÉPOCA ACTUAL

Las reformas de 1995 ampliaron las atribuciones de la Corte Suprema, que habían sido simplificadas en 1987, y que aparecían en constituciones pasadas como las de 1974. De esta forma se re-establecieron entre otras atribuciones importantes.

ETAPA 1910-1979

Tras el derrocamiento de Zelaya, en 1911 se promulgó otra constitución. Esta conservaba en vigor la Ley Orgánica de Tribunales de 1894, y por primera vez aparecía la jerarquía en la aplicación de la ley.

La Constitución y las leyes constitutivas, las leyes y decretos legislativos y los decretos y acuerdos ejecutivos.

REVOLUCIÓN SANDINISTA

Estas funciones y características del Poder Judicial permanecieron prácticamente iguales hasta julio de 1979.

Con el triunfo de la revolución sandinista, se promulgó el "Estatuto Fundamental del Gobierno de Reconstrucción Nacional", con el cual se derogaba la Constitución de 1974 y todas las leyes constitutivas que hasta la fecha existían.